



**PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE MÉDICOS INSPECTORES
DEL CUERPO DE INSPECCIÓN SANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA
SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE
2024 (BOE DE 24 DE DICIEMBRE)**

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de 13 de diciembre de 2024,

ACUERDA

Primero.- Publicar la relación de opositores que han superado el tercer ejercicio realizado el 30 de mayo de 2025.

Segundo.- Publicar la relación de opositores que, conforme a lo establecido en la convocatoria, han superado la fase oposición de los procesos selectivos para el acceso a la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social. La calificación de la fase de oposición se determina por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios primero, segundo y tercero.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el Anexo I.2 de la convocatoria, finalizada la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, los opositores que la hubieran superado dispondrán de un plazo de **20 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de aprobados, para presentar el certificado de requisitos y méritos debidamente expedido por los servicios de personal del Ministerio y Organismo donde presten o hayan prestado sus servicios, así como la presentación de copia o certificación académica compulsada de la titulación a valorar.

Cuarto.- La documentación correspondiente exigida en punto anterior se presentará en el Registro del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida a la Subdirección General de Recursos



Humanos e Inspección de Servicios del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, DIR3: 0042489.

En Madrid a 10 de mayo de 2025

Fdo: La Presidenta del Tribunal